



Aprueban proyectos de NOM sobre vivienda adecuada y señalización urbana

- **Los documentos aprobados por el Comité Consultivo Nacional de Normalización en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se inscribirán en el Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2020**
- **La norma de vivienda adecuada es una apuesta ante el concepto que existe actualmente y busca que el espíritu de libertad y oportunidad de acceso a la vivienda no se pierdan**

Ciudad de México a 29 de mayo de 2020.- El Comité Consultivo Nacional de Normalización en Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (CCNNOTDU), en el que participa la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), aprobó dos proyectos de Norma Oficial Mexicana (NOM); la primera sobre vivienda adecuada y segunda a propósito de señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas.

En el marco de su primera sesión ordinaria de este año -que se realizó de manera virtual- los integrantes del comité acordaron que los documentos aprobados se inscribirán en el Suplemento del Programa Nacional de Normalización 2020.

“La Norma Oficial Mexicana de Vivienda Adecuada es una apuesta ante el concepto que existe actualmente; una apuesta que deriva de un derecho humano y busca que el espíritu de libertad y oportunidad de acceso a la vivienda adecuada no se pierdan”, explicó Víctor Hugo Hofmann, director general de Ordenamiento Territorial de la Sedatu y presidente del CCNNOTDU.

El funcionario federal explicó que la NOM sobre señalización busca generar condiciones de seguridad e igualdad; es decir, que la información que transmita la señalización sea accesible a toda la población y genere condiciones que ayuden a evitar las diferencias y la exclusión que actualmente existe.

Los integrantes del CCNNOTDU también aprobaron la instalación de grupos de trabajo con especialistas para el desarrollo de los anteproyectos de Normas Oficiales Mexicanas sobre equipamiento en los instrumentos que conforman el Sistema General de Planeación Territorial, su clasificación, terminología y aplicación; así como el anteproyecto de espacios públicos en los asentamientos humanos, su clasificación, terminología, caracterización y aplicación.





Cabe señalar que la creación de la NOM de vivienda adecuada la propuso la Dirección General de Desarrollo Urbano Suelo y Vivienda de la Sedatu; mientras que la de señalización estuvo a cargo de la Coordinación General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad, en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. Su formalización como NOM quedará vigente a partir de su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El CCNNOTDU es un órgano creado para la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano; así como para la promoción de su cumplimiento. El comité está representado por organizaciones de industriales, comerciales, colegios de profesionales, centros de investigación científica y tecnológica, dependencias e instituciones gubernamentales e invitados permanentes.

En la sesión del comité también participaron: Diana Álvarez Maury, subsecretaria de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación; Claudia Reyes Ayala, coordinadora del Programa de Maestría y Doctorado en Urbanismo de la UNAM y Gabriela Quiroga, presidenta del Colegio de Urbanistas.

